H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FINIQUITO

ORDEN DE TRABAJO No. **AD-MXL-PRON-012-2025 T-PRON25-001**

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 17 de junio de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA DE PUENTE PEATONAL UBICADO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS (FRENTE A ESC. SECUNDARIA #56), MEXICALI, B.C."

I.- Datos de la Orden de trabajo:

1.- Contratista	**C. Salvador Fonseca Sánchez**
2.- Fecha de la Orden	**25 de abril de 2025**
3.- Importe del con I.V.A.	**$ 312,741.56**
4.- Plazo de ejecución	**30 (treinta) días naturales**
5.- Fecha de inicio	**13 de mayo de 2025**
6.- Fecha de terminación	**11 de junio de 2025**

II.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado c/I.V.A.
1 finiquito	**13 mayo 2025 al 11 junio 2025**	**$ 300,674.55**
	Total	**$ 300,674.55**

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito de los trabajos, el **C. Salvador Fonseca Sánchez,** representado en este acto por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento de Mexicali, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto a la Orden de trabajo No. **AD-MXL-PRON-012-2025 T-PRON25-001**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante la orden de trabajo antes señalada, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:45 horas del día 17 de junio de 2025.

"Contratista"

C. Salvador Fonseca Sánchez

"Entidad Contratante"

XXV Ayuntamiento de Mexicali

C. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

C. Edgar Arturo Alvarez Escoto
Subdirector de Obras Públicas

C. Luís Rodolfo Urbano Cruz
Residente de Supervisión de Obra